



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2005

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Hacienda, y de Salud, así como de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de manera urgente se destinen los recursos necesarios y suficientes, a la adquisición de un millón de pruebas para la detección del COVID-19, siendo un instrumento primordial para la contención del contagio y dada la alta tasa de letalidad que se viene presentando en el Estado, así pues con ello estar en posibilidad de tomar las medidas correspondientes a la contención y evitar el regreso al color rojo del semáforo.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 de julio de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

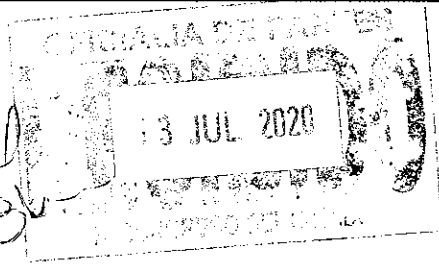
TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 20 de julio de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

M. Bazán Flores



Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda, de Secretaria de Salud y de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de manera Urgente se destinen los recursos necesarios y suficientes, a la adquisición de un millón de pruebas para la detección del COVID-19, siendo un instrumento primordial para la contención del contagio y dada la alta tasa de letalidad que se viene presentando en el Estado, así pues con ello estar en posibilidad de tomar las medidas correspondientes a la contención y evitar el regreso al color Rojo del Semáforo; lo anterior de conformidad con la siguiente:**

EXPOSICIÓN

En el entendido de que mediante la declaración del Director General de la Organización Mundial de la Salud, indica que la tasa de mortalidad del nuevo



coronavirus, que causa la enfermedad COVID-19 es "10 veces superior" a la de la gripe, sabemos que dicho virus normalmente se propaga de persona a persona tosiendo y estornudando, con el contacto físico con una persona infectada, así como al tocar una superficie infectada y tocarse la boca, la nariz y/o los ojos.

Las medidas de prevención que se han recomendado, son simples siguiendo una buena higiene, como es el lavarse las manos con frecuencia, al toser o estornudar taparse la boca con la parte interna del brazo o con un pañuelo y quedarse en casa si se encuentra enfermo.

*Sin embargo, las pruebas virales deben utilizarse para poder tomar las medidas necesarias y con ello mantener y detectar rápidamente casos de COVID-19 que lleve a detener la transmisión. Las prácticas de realización de pruebas en tiempos de respuesta y entrega rápida para facilitar la implementación de medidas efectivas, la realización de un muestreo inteligente, se hace necesario y así lo recomienda la Directora del Departamento de Salud Pública y de Ambiente de la Organización Mundial de la Salud, María Neira, ella a rechazado la realización de test de CXOVID-19 a toda la población porque, a su juicio, aportaría pocos beneficios. Ella ha destacado la necesidad de que los test se realicen con un **"Muestreo Inteligente"** para ayudar a conocer la situación de la pandemia del coronavirus tanto a nivel nacional como internacional. (Durante su participación en los encuentros Conversaciones 2020, organizados por el Economista, de acuerdo al portal electrónico de comunicación denominado Infosalus)*



En Conferencia Informativa sobre la situación actual (10/07/2020) del Coronavirus COVID19 en Chihuahua, la Secretaria de Salud a través del Dr. Arturo Valenzuela; Director Medico Zona Norte presentó el Informe Técnico COVID-19 de fecha 09/07/2020 informando lo siguiente:

5,368 casos confirmados, de los cuales 120 son en las últimas 24 horas.

718 defunciones: 441 hombres y 277 mujeres

1,447 recuperados

4,316 descartados

1,534 sospechosos

Por su parte la Secretaria de Salud Federal en su portal oficial informa: COVID-19, México: Casos acumulados por Entidad, con cierre con corte a las 13:00 hrs. 09 de julio de 2020, presentando para Chihuahua, la información siguiente:

Casos Positivos: 3,652

Casos Negativos: 3,953

Casos Sospechosos: 1,486

Defunciones: 705

De acuerdo a la información anterior del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal, existe mucha la diferencia en cuanto a cada uno de los rubros que coinciden, por otro lado, no empatan los rubros, sobre lo que se va informar.

Es preocupante el no conocer con certeza sobre la situación en que se encuentra el Estado ante la pandemia ocasionada por el COVID-19, en donde el Chihuahua a ocupado el Tercer Lugar en letalidad por el mencionado virus, debido a lo



anterior solicito la intervención urgente de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Salud y de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, para que utilicen sus facultades y atribuciones, para que se destinen los recursos necesarios y suficientes, incluso mediante la utilización de un Crédito a Corto Plazo para la adquisición de un millón de pruebas para la detección del COVID-19, siendo un instrumento muy importante para la contención del contagio por dicho virus, y debido a su alta tasa de letalidad que se viene presentando en el Estados, y así poder tomar las medidas correspondientes para la contención del contagio por el virus causante de la pandemia, siendo una medida de salud pública de prevención y control en beneficio de la comunidad, para con ello evitar el regreso al color Rojo del Semáforo, y de disminuir la dispersión y transmisión del virus en la población chihuahuense.

Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda, de Secretaria de Salud y de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de manera Urgente se destinen los recursos necesarios y suficientes, a la*



Diputado Omar Bazán Flores

adquisición de un millón de pruebas para la detección del COVID-19, siendo un instrumento primordial para la contención del contagio y dada la alta tasa de letalidad que se viene presentando en el Estado, así pues con ello estar en posibilidad de tomar las medidas correspondientes a la contención y evitar el regreso al color Rojo del Semáforo.

ECONÓMICO. - *Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de julio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE


DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado